



1

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

MÓDULO
DE FORMACIÓN
POLÍTICA Y ELECTORAL

*Dirigido a integrantes de
organizaciones políticas*

*Dirección Nacional de Educación
y Formación Cívica Ciudadana*

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS





DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

MÓDULO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL

*Dirigido a integrantes de
organizaciones políticas*

*Dirección Nacional de Educación
y Formación Cívica Ciudadana*

Perú. Jurado Nacional de Elecciones
DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS
MÓDULO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL 1
DIRIGIDO A INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Colección Módulos 1
Lima, noviembre de 2017
42 págs.

 Centro de Documentación e Información Política	 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Número de Ingreso	11853
Fecha de Ingreso	04 ENF. 2017
Código de Clasificación	343.5 592.112
Procedencia	D: DNEF
MFN	12535

Ciencia política / Estudios electorales / Democracia / Partidos políticos
Participación ciudadana / Sistema de partidos / Política subnacional

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS
MÓDULO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL 1
DIRIGIDO A INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Mónica Claudia Mauricio López, Marie Claire Montenegro Cornejo, Essy Mirella Vásquez Oruna

© Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana
Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima
Teléfono: (511) 311-1700
www.jne.gob.pe

Primera edición. Noviembre de 2017

Dirección del Proyecto Editorial: Milagros Suito Acuña *Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)*
Elaboración de contenidos: Mónica Claudia Mauricio López *DNEF*
Marie Claire Montenegro Cornejo *DNEF*
Essy Mirella Vásquez Oruna *DNEF*
Coordinación: Enith Pinedo Bravo *DNEF*
Cuidado de edición: Enrique Hulerig Villegas *Fondo Editorial del JNE*
Concepto gráfico, diseño y diagramación: Saúl Soria Sánchez *DNEF*
Supervisión gráfica: Saúl Soria Sánchez *DNEF*, Alonso Gonzales Fong *Fondo Editorial del JNE*
Ilustraciones: Hermanos Magia S.A.C.

Impresión: 200 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los titulares del copyright. Las publicaciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) son independientes de intereses nacionales o políticos específicos.

Impreso en Perú. Noviembre de 2017

Servicios Gráficos JMD S.R.L.
Av. José Gálvez 1549, Lince
Teléfono: 470-6420

ISBN: 978-612-4150-76-0
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-15759



MIEMBROS DEL PLENO

Víctor Ticona Postigo
Presidente del JNE

Luis Carlos Arce Córdova
Raúl Roosevelt Chanamé Orbe
Ezequiel Baudelio Chávarry Correa
Jorge Armando Rodríguez Vélez

María Alexandra Marallano Muro
Secretaria General

Luis Miguel Iglesias León
Director Central de Gestión Institucional

Milagros Janet Suito Acuña
Directora Nacional de Educación y Formación
Cívica Ciudadana

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
I. DEMOCRACIA	16
1. ¿Dónde y cómo empieza a desarrollarse la democracia?.....	16
2. ¿Qué entendemos por democracia?.....	17
3. ¿Cuáles son sus características?.....	19
4. ¿Por qué la democracia importa?.....	21
5. ¿Qué tipos de democracia existen?.....	22
6. Reflexiona.....	24
7. Ideas fuerza.....	25
II. REPRESENTACIÓN POLÍTICA	26
1. ¿Qué significa representación política y cuáles son sus características?.....	26
2. Reflexiona.....	28
3. Ideas fuerza.....	28
III. PARTIDOS Y SISTEMA DE PARTIDOS	29
1. ¿Qué entendemos por partido político?.....	29
2. ¿Cuáles son sus funciones?.....	30
3. ¿A qué nos referimos con sistema de partidos?.....	31
4. ¿Qué tipo de sistema de partidos existe?.....	32
5. ¿Cómo surgieron los partidos políticos en el Perú?.....	33
6. Reflexiona.....	35
7. Ideas fuerza.....	36
BIBLIOGRAFÍA	37



PRESENTACIÓN

La educación cívica implica un proceso continuo y de largo plazo que involucra la inculcación de conocimientos y valores, así como la adquisición de prácticas orientadas a incentivar la participación de las personas en los diversos aspectos de la vida de una sociedad.

Considerado como un deber de cualquier Estado democrático, en Perú, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF), desarrolla programas de educación que permiten tanto crear conciencia cívica como fortalecer conocimientos y capacidades para la acción pública. Con este enfoque se impulsó el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019, cuyo propósito general recae en la promoción política de distintos sectores de la sociedad, enfatizando en las ciudadanas y ciudadanos organizados. Para ello, se ha concebido su implementación de forma anual, de manera que con cada Plan de Intervención Educativa se prioricen tres líneas de acción transversales: formación política, asistencia técnica y difusión.

Para completar el marco de acción de la DNEF durante este periodo, dicha implementación se sustenta en el logro de competencias plasmadas en capacidades, conocimientos y actitudes orientadas hacia el autoreconocimiento de las personas como integrantes en igualdad de una comunidad y de la concientización de la importancia de su participación en ella, buscando alcanzar o consolidar no solo líderes y lideresas, sino también ciudadanos y ciudadanas capaces de que dicha participación sea efectiva y productiva.

Expuestas estas premisas, tenemos el agrado de poner este documento a disposición de ustedes, ciudadanas y ciudadanos organizados, esperando que, además con su aprendizaje y práctica, también se fortalezca la democracia peruana.

Octubre de 2017
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA



INTRODUCCIÓN

El Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, pone a disposición de las organizaciones políticas este módulo de trabajo titulado *“Democracia, Representación y Partidos Políticos”*, como texto de consulta para el fortalecimiento del proceso de formación de los dirigentes y militantes de las representaciones políticas, en el marco de la implementación del PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA, 2016-2019.

En la primera unidad el participante encontrará que es en la Antigua Grecia, y más concretamente en Atenas, donde se enunciaron y pusieron en práctica, expresamente, las primeras nociones y formas de la vida democrática. Asimismo, en la unidad se explica que la democracia ha tenido significados y connotaciones muy distintos a lo largo de su historia. Es pues momento propicio para señalar qué es lo que caracteriza a la democracia, por qué importa la democracia y qué tipos de democracia existen.

En la segunda unidad se informa sobre la naturaleza conceptual, significados y características de la representación política.

Finalmente, en la tercera unidad se brinda información sobre qué son los partidos políticos y qué es el sistema de partidos, así como también se ofrece una aproximación a las organizaciones políticas en el Perú. Se hace, del mismo modo, un breve recuento histórico de los partidos y se estudia su clasificación, según la normativa electoral vigente.

En esta última unidad, además se recoge datos para la reflexión en torno al rol que las organizaciones políticas desempeñan en la vida política del país, con el fin de promover el fortalecimiento de instituciones que respondan concretamente a sus funciones básicas de representación social.

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e incentivar en los participantes el manejo de herramientas conceptuales referidas a la democracia, la representación política, así como los partidos y el sistema de partidos.

UNIDAD 1 DEMOCRACIA

! **OBJETIVO:** Reflexionar sobre los orígenes de la democracia y distinguir las características y los tipos de democracia que existen.

1

¿DÓNDE Y CÓMO SE DIO INICIÓ EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA?

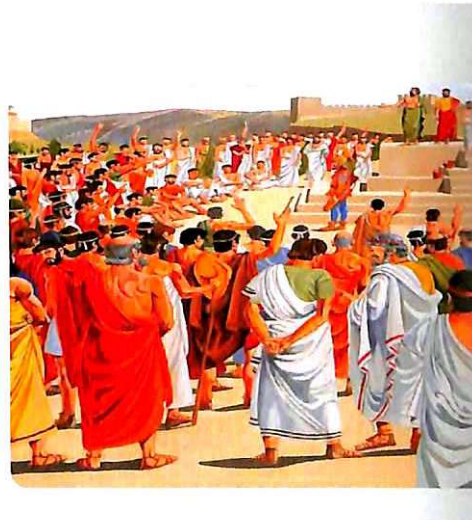
ANTIGUA GRECIA

Etimológicamente, la palabra democracia proviene de la unión de dos voces griegas: Demos (pueblo) y kratos (gobierno). Esto es, "gobierno del pueblo".

Los orígenes de la *democracia* se remontan a la Antigua Grecia.

Los griegos hacían uso de la democracia directa en sus asambleas, es decir, todos poseían voz y voto en los asuntos públicos.

En estas asambleas se deliberaba sobre temas como la elección de representantes, guerras, impuestos, entre otros.



REPÚBLICA ROMANA

En la República Romana la democracia no fue entendida de manera inmediata, sino que se incorporó poco a poco al sistema político.

Durante la república romana el pueblo era representado por grupos aristocráticos y por funcionarios ejecutivos

Otra característica se basaba en el sistema de votación: en reunión militar se votaba por aclamación, ya sea por el 'sí' o por el 'no'.

Mientras tanto, en los comicios del pueblo los plebeyos expresaban su voluntad votando bajo la presidencia de los tribunos.



En resumen, tanto en la Antigua Grecia como en la República Romana se muestran tipos de democracia en construcción, influenciados por sus gobiernos, costumbres y creencias. Estas formas de democracia no fueron absolutas e iguales, sino emergentes, pero sí resultaron ser un ideal en los venideros regímenes políticos.

2

¿QUÉ ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA?

Hablar sobre democracia significa sumergirse en un océano de definiciones y conceptos. Tal como se mencionó al iniciar este módulo, los griegos entendían la democracia como **“el poder/gobierno del pueblo y para el pueblo”**. Es decir, parten de la idea de que todos los seres humanos somos iguales, con los mismos derechos y deberes. Por ende, con las mismas capacidades y atribuciones para participar en los asuntos públicos que involucran a sus comunidades (IIDH/CAPEL 2017).

No obstante, debemos tener en claro que la democracia de nuestro tiempo, también conocida como democracia moderna, resulta distinta de la griega o de la romana. Democracia significaría “gobierno de los representantes elegidos”. Con esta nueva connotación, el concepto original y simple de “gobierno del pueblo” se ha redefinido.

A partir de ello se desarrollaron diversas definiciones para caracterizarla:

ROBERT DAHL (1970) entiende la democracia como “**todos [aquellos] regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación de la población adulta masculina y femenina y por la posibilidad de disenso y oposición.**”

GIOVANNI SARTORI (1987) distingue tres aspectos de la democracia: principio de legitimidad, que deriva del pueblo y su legitimización a través de elecciones libres y recurrentes; sistema político, llamado a resolver los problemas del poder, donde este se transmite por medio de mecanismos representativos; democracia como ideal, en el entendido de que si no hay democracia ideal, no hay democracia real.

GUILLERMO DONNELL (2001) señala que “La democracia no es tan solo un régimen, sino también un modo particular de relación entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado que, junto con la ciudadanía política, sostiene a la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas.” Es decir, al derecho y deber de participar activamente en los asuntos públicos, el autor le suma la obligación y derecho de los ciudadanos de estar informados de las decisiones públicas.

Para la **Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana** la democracia es una forma de organizar el Estado, y como forma de gobierno, es una manera de ordenar nuestra sociedad sobre la base de la comunidad y la convivencia, en la que la participación, junto con la igualdad, es un principio de suma importancia, el cual debe ser fortalecido, con el reconocimiento real de nuestras diferencias.



Así es, y a estas formas de gobierno se les conoce como **REGÍMENES NO DEMOCRÁTICOS**. A continuación, te contaremos brevemente sobre ellos:

- **Monarquía:** Gobierno de un rey o de una reina que, a veces, sobre todo en el pasado, tiene poder absoluto. Cabe destacar que este poder es heredado de padres a hijos.
- **Dictadura:** Se rige por un único líder que no ha sido elegido, y que puede usar la fuerza para mantener el control del sistema. En una dictadura militar las Fuerzas Armadas tienen ese control.
- **Autoritarismo:** El poder se encuentra en manos de un grupo reducido de personas que no responden a ningún tipo de control político y actúan en favor de sus intereses y no en favor de la ciudadanía. Ello gracias a que se respaldan en sus propias reglas de juego.

3 ¿CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS?

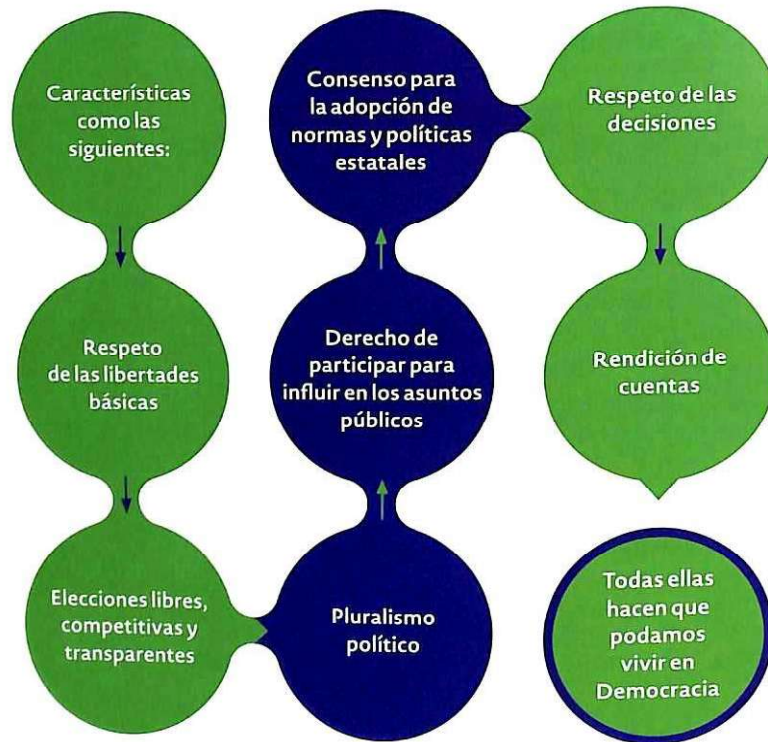
Una característica es una cualidad que distingue a una persona de las demás, en ese sentido, la democracia también posee una serie de cualidades que van más allá del ámbito electoral y que, a la vez, ayudan a distinguirla de otros tipos de regímenes no democráticos.



Autores como Walter Montenegro y Francisco Miró Quesada Rada señalan que la democracia tiene las siguientes características:

- El principio de la electividad.
- Pluralismo ideopolítico y partidario.
- Alternancia en el poder y presencia de una oposición.
- El principio de la constitucionalidad y el respeto de las leyes.
- El principio de la participación.
- Existencia de mecanismos de participación popular directa.
- Respeto por los Derechos Humanos.
- División de poderes del Estado.
- Control intraorgánico e interorgánico entre los poderes del Estado.
- Principio de tolerancia.

Todos estos principios y prácticas deben estar interrelacionados. No obstante, la falta de alguno de ellos no significa que un sistema político ya no sea democrático: puede existir una democracia, sólida y estable, sin las instituciones de la democracia directa, pero una democracia será mayor si la participación popular directa es respetada y reconocida.



Fuente: Schmitter y Karl, en "Qué es y qué no es democracia". Elaboración propia.

La democracia se sostiene sobre base de una serie de normas y valores fundamentales que establecen el camino de los actores individuales y colectivos de una comunidad.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA DEMOCRACIA



PLURALISMO: Se reconoce la existencia de sociedades diversas dentro de la nación y en ellas se reconocen diferentes formas de ser, pensar, creer y opinar de las personas.



IGUALDAD: Se busca asegurar mecanismos, tanto cívicos, políticos, como jurídicos, para alcanzar la igualdad entre todos las ciudadanas y ciudadanos.



TOLERANCIA: Se busca generar capacidades para escuchar y tomar en consideración ideas, actitudes y formas de percepción, tanto políticas como culturales, que puedan ser diferentes de las nuestras. Debe haber, por tanto, un principio de respeto.



PARTICIPACIÓN: Se trata de generar un genuino interés por sentirse parte de la nación, conociendo su historia y realidad, y actuando con compromiso y responsabilidad.



LIBERTAD: Facultad que tienen los hombres y mujeres para actuar de una u otra manera o abstenerse de hacerlo.

Fuente: Módulo Escolar de Formación Ciudadana (DNEF-2012). Elaboración propia.

4

¿POR QUÉ LA DEMOCRACIA IMPORTA?

La democracia es importante porque reconoce el poder político en manos de todas y todos por el principio de igualdad.



Permite la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), con reglas o leyes preestablecidos que configuran el nivel de representación, con funciones y competencias claras que fortalezcan el Estado de derecho, pero que, a su vez, "respeten y garanticen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas".



Otro punto importante de la democracia, es que a través de esta, los ciudadanos y las ciudadanas gozamos de libertades políticas que se exteriorizan de manera individual y/o colectiva a través de organizaciones políticas, sindicatos, gremios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.



5 ¿QUÉ TIPOS DE DEMOCRACIA EXISTEN?

A. Democracia representativa o indirecta

Este tipo de democracia es la más conocida. Responde, básicamente, al hecho de que el pueblo tiene el poder y lo ejerce a través de la elección (designación de candidatas y candidatos que forman parte de una organización política) de sus autoridades o representantes por medio de elecciones libres. Esa delegación de poder se pone de manifiesto en la administración pública mediante el gobierno nacional y subnacional y el parlamento (presidente, gobernadores regionales, alcaldes municipales, congresistas, entre otros).



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.

B. Democracia directa

La democracia directa puede ser entendida como el sistema de instrumentos que son utilizados por los ciudadanos para decidir directamente sobre materias específicas a través de elecciones no tradicionales (Altman, 2005). Un punto de vital importancia para entender este tipo de democracia es la naturaleza de las iniciativas de convocatoria, pues las elecciones pueden ser convocadas "desde arriba" o "desde abajo".



Desde arriba: convocadas por el poder ejecutivo o legislativo.



Desde abajo: convocadas por la ciudadanía mediante la recolección de firmas.

De igual manera, es necesario recordar que la legislación electoral peruana reconoce los siguientes mecanismos de democracia directa:

DESDE ARRIBA

- REFERÉNDUM.
- INICIATIVA DE FORMACIÓN DE LEYES.

- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL.
- REFERÉNDUM.
- INICIATIVA EN LA FORMACIÓN DE DISPOSITIVOS MUNICIPALES Y REGIONALES.
- REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES.
- REMOCIÓN DE AUTORIDADES.

DESDE ABAJO

C. Democracia participativa

La democracia participativa “[expande e impulsa] la creación de innovadores mecanismos orientados a incluir a la ciudadanía en la discusión y definición de los asuntos públicos” (IIDH/CAPEL, 2017). En ese sentido, el Estado peruano reconoce y fomenta la creación de mecanismos para fomentar este tipo de democracia.

Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado

Art. 8.- Democracia participativa: El Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación.

SON HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA LAS SIGUIENTES:



Fuente: RIVERA RÚA, Carlos. La democracia participativa en el Perú. Lima: Programa CAPACIDES, Fortalecimiento de Capacidades para procesos de descentralización.

6 REFLEXIONA:

1. ¿Qué entiendes por democracia?
2. ¿Cuáles son las principales diferencias entre un régimen democrático y un régimen autoritario?
3. ¿Qué mecanismos de democracia participativa se han puesto en marcha en tu localidad?
4. ¿Consideras que las organizaciones políticas son importantes en un Estado democrático? ¿Por qué?

5. En tus palabras ¿Qué papel tienen las organizaciones políticas en el fortalecimiento de la democracia? ¿Y qué consideras se podría mejorar?

7 IDEAS FUERZA:

La democracia moderna tiene sus orígenes en las formas de gobierno y tomas de decisión de los antiguos griegos y romanos.

No existe una definición absoluta de democracia. Sin embargo, podemos decir que tiene características o cimientos en las cuales se sustenta. Sin estas un régimen democrático no podría funcionar.

Así como existe una forma de gobierno democrática, también existen formas de gobierno no democráticas: monarquía, dictadura, autoritarismo, etcétera.

Los principios más importantes de la democracia son: pluralismo, igualdad, tolerancia, participación, libertad, entre otros.

La democracia tiene características propias que la hacen única. Entre ellas, encontramos el respeto a la libertades básicas; elecciones libres, competitivas y transparentes; consenso para la adopción de normas y políticas estatales, entre otros puntos.

La democracia es importante porque reconoce que:
a. el poder político proviene de todos y de todas;
b. configura la representación política;
c. genera libertades políticas.

Además de la democracia representativa, también existen la democracia directa y la participativa.

La representación política es la relación que se crea entre los representantes y los representados.

UNIDAD 2 REPRESENTACIÓN POLÍTICA

! **OBJETIVO:** Comprender el concepto de representación política e identificar sus principales características.

1 ¿QUÉ SIGNIFICA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS?

La representación política es “el resultado del proceso mediante el cual una comunidad ha seleccionado y elegido a alguno o algunos de sus miembros para que se hagan cargo, defiendan, argumenten, los temas y los intereses que son comunes. Así, la comunidad lo hace su representante y lo coloca en un órgano de discusión y decisión del gobierno. Es la actuación de uno o varios miembros en nombre de otros en defensa de sus intereses” (IIDH/CAPEL: 2000). Asimismo, esta comunidad de representados también puede controlar a sus representantes a través de una serie de mecanismos, entre ellos elecciones, revocatoria del mandato, rendición de cuentas, entre otros.

A continuación, detallaremos algunas características de la representación política:

Existe una relación de muchos, decenas, miles, millones, con uno, que es su representante.

Los representados ceden su confianza –mediante el voto libre y voluntario- a la acción y la competencia del representante.

El representante actúa en nombre de otros y lo hace a condición de trabajar en interés de los representados.

El representante es portavoz de rasgos ideológicos, políticos y culturales que prevalecen en su comunidad.

La representación ha de procurar que el peso y las opiniones de una comunidad estén bien reflejados en las decisiones que elabora o en las posiciones que conforman un órgano de gobierno.

Fuente: IIDH/CAPEL, “Sistemas políticos. Representación política”, en Diccionario electoral (2000). Elaboración propia.

Caso 1:
Representante y representados

Nayib Bukele es un joven político y empresario salvadoreño que ha generado una transformación positiva en la percepción de los ciudadanos de su país sobre los temas de gobernabilidad y democracia. (...) [El municipio de] Nuevo Cuscatlán ha adquirido renombre por una nueva forma de gestión pública municipal en El Salvador.

Bukele [y su equipo de trabajadores implementaron] nuevas maneras de desarrollo, de la mano de alianzas público-privadas, que han favorecido desde un inicio a los pobladores de Nuevo Cuscatlán y, por ende, a miles de salvadoreños (...).

[Entre sus principales proyectos se encuentran:

Becas de estudio

Clínica Municipal

Artesanías NUCU

Biblioteca Municipal

Propio sistema de abastecimiento de agua potable

Seguridad]

(...) Esta forma de hacer política apunta a una nueva visión, a una nueva forma de trabajo en una institución pública, a mayor participación ciudadana, a inspirar a la juventud a participar, crear y forjar una política pública con nuevas ideas, y a tomar el poder y el liderazgo como un instrumento de servicio a la sociedad.

Ver más en: Gobierno de El Salvador - Nayib Bukele

<http://www.sansalvador.gob.sv/2015-05-28-03-54-17/gobierno-ss/gobierno/alcalde.html>

2 REFLEXIONA:

1. ¿Consideras que este alcalde salvadoreño actúa en función de los intereses, necesidades y demandas de sus representados? ¿Por qué?
2. Piense en su organización política, ¿qué intereses representan?

3 IDEAS FUERZA:

La representación política es “el resultado del proceso mediante el cual una comunidad ha seleccionado y elegido a alguno o algunos de sus miembros para que se hagan cargo, defiendan, argumenten, los temas y los intereses que son comunes (...)”

Los y las representados/das también pueden controlar a sus representantes a través de una serie de mecanismos, entre ellos: elecciones, revocatoria del mandato, rendición de cuentas, entre otros.

UNIDAD 3

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

! OBJETIVO: Identificar las funciones fundamentales de los partidos políticos y distinguir los tipos de partidos políticos y sistema de partidos existente.

1

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PARTIDO POLÍTICO?

Los partidos políticos son agrupaciones de personas con actitudes, valoraciones y creencias afines que, mediante la competencia (elecciones), buscan obtener el poder político. Entonces, los partidos políticos resultan ser instituciones fundamentales del sistema democrático y tienen como una de sus principales características presentar a candidatos y candidatas a cargos de elección popular.



Mediante el artículo primero de la Ley N° 30414, se modifica la denominación de la **LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS** por la de **LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**.



En nuestro país, el término "organización política" comprende a los partidos políticos, los movimientos regionales, las organizaciones políticas locales y las alianzas electorales.

2 ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

Ahora que hemos reforzado nuestros conocimientos sobre partidos políticos, acompáñanos a identificar sus principales funciones:



FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

FUNCIONES SOCIALES

- La socialización política.
- La organización y movilización de la opinión pública.
- La representación y articulación de intereses.
- La legitimidad de la totalidad del sistema político.

FUNCIONES INSTITUCIONALES

- Reclutamiento y selección de élites.
- Organización y participación de las elecciones.
- Organización y funcionamiento del Parlamento.
- Composición y funcionamiento del gobierno.

A continuación encontrarás algunas menciones sobre organizaciones políticas que tiene nuestra Constitución Política y la Ley de Organizaciones Políticas:



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

“Artículo 35. Organizaciones Políticas

Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. (...)”.



LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, LEY N° 30414

“Artículo 1. Definición

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático. (...)”.

En la actualidad, el panorama político subnacional peruano nos muestra la presencia cada vez más fuerte y exitosa de los movimientos regionales y organizaciones políticas provinciales y distritales.

3 ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON SISTEMA DE PARTIDOS?

El sistema de partidos puede ser entendido como: “La relación que establecen los partidos políticos con las normas para su funcionamiento, con el ordenamiento social y las pautas culturales, también su accionar está condicionado por la presencia, fortalezas y estrategias de los demás partidos” (DNEF, 2014). Es decir, el sistema de partidos hace referencia al conjunto de partidos que se relacionan entre sí y que se encuentran situados en un determinado Estado.

CATEGORÍAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

	ELECCIONES GENERALES			ELECCIONES REGIONALES	ELECCIONES MUNICIPALES	
	PRESIDENCIAL	CONGRESAL	PARLAMENTO ANDINO		PROVINCIAL	DISTRITAL
PARTIDO POLÍTICO DE ALCANCE NACIONAL	■	■	■	■	■	■
MOVIMIENTO REGIONAL O DEPARTAMENTAL DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTAL				■	■	■
ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL DE ALCANCE PROVINCIAL					■	■
ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL DE ALCANCE DISTRITAL						■
ALIANZAS POLÍTICAS O ELECTORALES DE ALCANCE NACIONAL (ENTRE PARTIDOS)	■	■	■	■	■	■
ALIANZAS POLÍTICAS O ELECTORALES DE ALCANCE REGIONAL (ENTRE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS O ENTRE MOVIMIENTOS EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN)				■	■	■

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. Manual electoral: codificación de la legislación electoral.

REFORCEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS CON LO SIGUIENTE:

- Se entienden como movimientos a las organizaciones políticas de alcance regional o departamental y como organizaciones políticas locales a las de alcance provincial y distrital.
- En las elecciones regionales o municipales pueden participar los movimientos.
- En las elecciones municipales pueden participar las organizaciones políticas de alcance local (provincial y distrital).

4 ¿QUÉ TIPO DE SISTEMA DE PARTIDOS EXISTE?

Al igual que en el caso de la democracia, no podemos referirnos a un sistema de partidos único, pues además existen los sistemas bipartidista y multipartidista. Duverger (1959) realizó una tipología del sistema de partidos a partir de la comparación de un número importante de países:



5 ¿CÓMO SURGIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ?

Ahora daremos un rápido repaso por la historia de los partidos políticos en el país. Acompáñanos y pon mucha atención.

HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ

Los primeros partidos políticos peruanos tuvieron su origen a partir de la independencia. Es así que desde 1871 hasta 1919 aparecen los primeros partidos políticos. No obstante, su participación en la escena política se vio restringida.

Al finalizar este periodo de tiempo, los partidos políticos comienzan a mostrar una presencia mucho más fuerte en el contexto político, el cual se ve interrumpido por la guerra con Chile (1879-1883) y la posterior etapa de “reconstrucción nacional”.

1919-1931: Inicia con un golpe de Estado y se establece un gobierno personalista (llamado Oncenio de Leguía). Durante este periodo se mantiene una participación política restringida, tanto de ciudadanos como de partidos políticos y se reprime las posturas contrarias al gobierno de turno.

Este periodo cierra con la presencia de grandes quiebres sociales, económicos y políticos. Será durante este periodo que se comienzan a constituir las organizaciones de grupos de trabajadores en gremios y sindicatos.

- ⇒ 1930-1956: Una vez disuelto el gobierno de Leguía y consolidada la clase trabajadora, se abrió paso a una nueva forma de expresión política, es decir, a los partidos de masas. “Entre este tipo de partidos surgen la Alianza Popular Revolucionaria Americana (Apra), [fundada en México por] Víctor Raúl Haya de la Torre en 1924, y el Partido Socialista Peruano, [fundado por] José Carlos Mariátegui en 1928.” (DNEF, 2014).



Víctor Raúl Haya de la Torre



José Carlos Mariátegui

Además, se creó el Registro Electoral permanente y se extendió el derecho de sufragio a los mayores de 21 años de edad. Finalmente, partidos como el Partido Aprista Peruano y el Partido Comunista Peruano (que aparece en escena) son reprimidos y perseguidos. "Fue una época de hostilización y violencia que trajo consigo la ilegalización de los partidos de masas" (DNEF, 2014).

➡ 1956-1968: Se observa una apertura del sistema de partidos a los partidos políticos antes cuestionados y perseguidos.

Al PAP y PCP se suman la Democracia Cristiana (liderada por Cornejo Chávez) y Acción Popular (por Fernando Belaúnde) y se otorga el voto a las mujeres (1955).



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones - Museo Electoral.

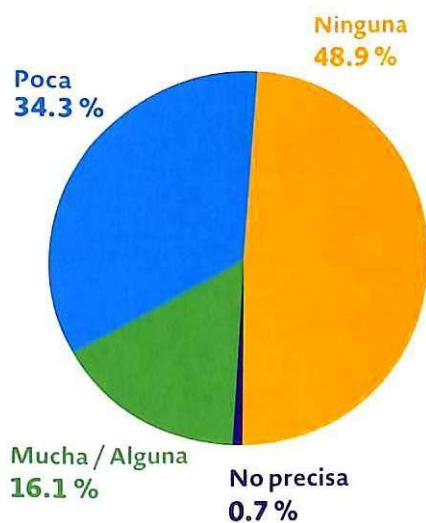
Belaúnde gana la presidencia, pero un golpe de Estado liderado por el general Juan Velasco Alvarado lo destituye del poder en 1968. Esta etapa militar (primera fase) llega a su fin en 1975, cuando Velasco es asimismo depuesto por el general Francisco Morales Bermúdez (segunda fase).

6

REFLEXIONA:

Te invitamos a reflexionar sobre el apoyo de los ciudadanos hacia los partidos políticos.

Una encuesta del Instituto de Opinión Pública de la PUCP (2017) realizó la siguiente pregunta: ¿Usted le tiene mucha, alguna, poca o ninguna confianza a los partidos políticos?



•Del total de 1174 personas encuestadas, el 48,9% respondió que no tiene “ninguna” confianza en los partidos políticos.

•El 34,3% señaló que tiene “poca” confianza hacia ellos.

•Finalmente, solo el 16,1% señaló que tienen “mucha/alguna” confianza en los partidos políticos.



Y TÚ, COMO MIEMBRO DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ¿CÓMO CONSIDERAS QUE SE DEBE GANAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA? COMPARTE LA RESPUESTA CON LOS INTEGRANTES DE TU ORGANIZACIÓN.

A continuación, te invitamos a leer con atención el siguiente texto:

EL PAÍS QUE NO QUERÍA A SUS PARTIDOS POLÍTICOS

En alguna parte del mundo existe un país que desconfía de la democracia y no cree más en los partidos políticos que conforman su sistema. Está aprehensión, que fue calando poco a poco, causó que muchos ciudadanos dejaran de considerar a estas instituciones como los canalizadores naturales de sus demandas y necesidades y, más aún, como elementos necesarios para mantener un régimen democrático.

¡Los partidos políticos ya no nos representan!, ¡los partidos políticos se han olvidado de trabajar de la mano con el pueblo!, ¡podemos gobernarlos sin ellos! –clamaban–.

Pero, ¿cómo fue que los ciudadanos de este lejano país llegaron a menospreciar tanto a sus partidos políticos? La respuesta es simple – replica una mujer–; fueron ellos los que primero se olvidaron de nosotros. Cuando acababan los procesos electores y, por ende, dejábamos de votar, ellos dejaban de representar nuestros intereses y, peor aún, dejaban de escucharnos.

Después de haber leído el texto, responde las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué existe desconfianza hacia los partidos políticos?
2. ¿Hay una crisis de representatividad en Perú?, ¿qué propondría usted para mejorar esta situación?

7 IDEAS FUERZA:

En cuanto a los sistemas de partidos podemos encontrar organizaciones unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas.

Los partidos políticos son agrupaciones de personas con actitudes, valoraciones y creencias en común, que mediante la competencia buscan obtener el poder político.

A pesar de que la literatura especializada solo se refiera a "partidos políticos", la legislación peruana reconoce también a los movimientos regionales, las organizaciones políticas provinciales y distritales y las alianzas electorales.



BIBLIOGRAFÍA



ALTMAN, David

2005

"Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", en *Política y Gobierno* (México, D.F.), Centro de Investigación y Docencia Económica, vol. XII, núm. 2, 2do semestre, pp. 203-232. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/298/208>

DAHL, Robert A.

1999

"¿Por qué la democracia?", en Dahl, Robert A. (ed.), *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, p. 56.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA

2014

Módulo de formación política y procesos electorales. Aproximaciones al estudio y regulaciones de las organizaciones políticas en el Perú. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, p. 41.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA

2014

Módulo Escolar de Formación Ciudadana. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, p. 69.

DUVERGER, Maurice

1959

Módulo Escolar de Formación Ciudadana. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, p. 69.

GRONDONA, Mariano

2000

Historia de la democracia. Buenos Aires: Universidad del CEMA, Departamento de Ciencias Políticas, Documento de trabajo/175. setiembre de 2000, pp. 4, 10 y 12, 20 págs. <http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/175.pdf>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

2017 *Diccionario electoral*. San José & México D.F.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Serie Elecciones y Democracia, 3ra edición, 2 vols., 1272 págs.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

2000 "Sistemas políticos. Representación política", en *Diccionario electoral*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Agencia Española de Cooperación Intenacional, Serie Elecciones y Democracia, 2da edición.

MIRÓ QUESADA RADA, F.

1999 *Democracia directa: práctica y normatividad*. Lima: Editorial San Marcos.

MONTENEGRO, W.

1982 *Introducción a las doctrinas político-económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

O'DONNELL, Guillermo

2001 "La irrenunciabilidad del Estado de derecho", en *Revista Instituciones y Desarrollo* (Barcelona), Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, núm. 8-9, pp. 43-82. Disponible en el siguiente enlace: <http://corteidh.or.cr/tablas/19745a.pdf>

PORTNOY, Ana

2010 "El nacimiento de la democracia", en *Gusto por la historia* (Blog personal virtual de la historiadora Ana Portnoy); subido el 15 de marzo de 2010. <https://gustoporlahistoria.com/2010/03/15/el-origen-de-la-democracia/>

19 12535

343.5
592.149356
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
9.3

RIVERA RÚA, Carlos

2009

La democracia participativa en el Perú. Lima: Programa CAPACIDES, Fortalecimiento de Capacidades para procesos de descentralización. Un programa de InWEnt (Capacity Building International Germany) para los países andinos (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Chile), 2007-2009, 14 págs. Disponible en el siguiente enlace: <https://es.scribd.com/document/267253442/Democracia-Participativa-en-el-Peru>

SARTORI, Giovanni

1987

Elementos de teoría política. Madrid: Alianza editorial.

SCHMITTER, Philippe C. & Terry L. KARL

1993

“Qué es y qué no es democracia”, en *Sistema, Revista de Ciencias Sociales* (Madrid), núm. 116, pp. 17-30.
<https://depolitica20yotrosdemonios.wordpress.com/2014/02/23/que-es-y-que-no-es-la-democracia/>



FONDO
EDITORIAL

www.jne.gob.pe

*Dirección Nacional de Educación y
Formación Cívica Ciudadana*

